

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.331

Martes 23 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2746337

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	908,40	1,0000
CORONA CHECA	43,91	20,6887
CORONA DANESA	143,02	6,3514
CORONA NORUEGA	89,89	10,1061
CORONA SUECA	98,46	9,2260
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	247,39	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	604,71	1,5022
DÓLAR CANADIENSE	661,09	1,3741
DÓLAR DE SINGAPUR	705,17	1,2882
DÓLAR NEOZELANDÉS	526,67	1,7248
EURO	1068,08	0,8505
FRANCO SUIZO	1146,97	0,7920
LIBRA ESTERLINA	1223,43	0,7425
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	283,73	3,2016
RINGGIT MALAYO	222,81	4,0770
RIYAL CATARÍ	249,22	3,6450
RIYAL SAUDÍ	242,24	3,7500
WON COREANO	0,61	1480,0100
YEN JAPONÉS	5,79	156,8283
YUAN	129,20	7,0312
ZLOTY POLACO	253,30	3,5863
DEG	1242,00	0,7314

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 22 de diciembre de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2746337

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl